



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 83602

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000576

Montevideo, 11 OCT. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución Nº 97.191, de 22 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Centroafricana al Mayor Elías Coitiño, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1º de junio de 2023 hasta el 1º de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 19 de junio de 2023 hasta el 7 de julio de 2024;

II) que asimismo, corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2º de la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

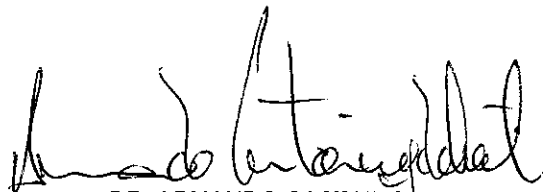
RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 97.191, de 22 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Mayor Elías Coitiño, se cumplió desde el 19 de junio de 2023 hasta el 7 de julio de 2024.

2º. Dedúzcase del numeral 2º de la citada Resolución, la suma total de \$ 334.462,04 (pesos uruguayos trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de

\$ 29.735,09 (pesos uruguayos veintinueve mil setecientos treinta y cinco con 09/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 304.726,96 (pesos uruguayos trescientos cuatro mil setecientos veintiséis con 96/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldo y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objetos del Gasto 045-006 "Misiones de paz M.D.N." y 045-004 "Misiones de paz con aporte M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

